



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODERER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2026 BIS
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"**

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y en las bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **11:00 horas del día 21 de mayo del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Dirección General de Administración para presidir el acto.
- II. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.
- III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver la(s) solicitud(es) de aclaración realizada(s) por proveedores sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio, según sea el caso.

La(s) solicitud(es) de aclaración recibida(s) en tiempo y forma a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx, respecto de la convocatoria se muestra(n) en la siguiente tabla; la(s) solicitud(es) realizada(s) en el acto se sujetará(n) a lo señalado por el artículo 63, numeral 1, fracción III, segundo párrafo.

N.º	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1	Carácter del procedimiento: local	¿Es posible la participación de la empresa si no cuenta con domicilio fiscal en Jalisco, pero cumple con los requerimientos técnicos solicitados?	Apegarse a la convocatoria. Atender disposición del artículo 55, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras local.	DISEÑO Y ESTILO EN CONCEPTOS, S. A. de C. V.
2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	¿Si únicamente se envía la propuesta y muestras, pero no se participa en la apertura de proposiciones, aún es necesario engrapar por fuera del sobre 3 el Anexo 3 y 3B? De ser así, ¿es motivo de	Atender lo señalado en el punto 8.3 de las bases de la convocatoria.	DISEÑO Y ESTILO EN CONCEPTOS, S. A. de C. V.





GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

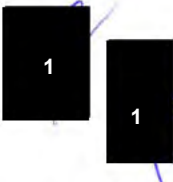
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Table with 4 columns: Item number, Description, Questions, Responses, and Reference. Items include Chaleco, Saco, Pantalón, Falda, and Camisa.





GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

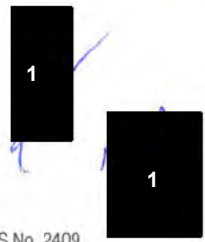
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Table with 4 columns: Item ID, Description, Question, and Answer. Item 8: 'Partida 1. Camisa de vestir hombre'. Item 9: 'PARTIDA 3'. Questions relate to proposing better quality fabric and technical specifications for shoes.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

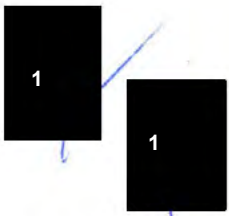
- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- por cansancio dinámico y estático en un 5%. Suela Ultra Ligera.*
- *Tipo de Producto: Calzado con Puntera de Protección y Dieléctrico.*
 - *Tipo de Protección: NOM STPS NYCE 113- Tipo II y Tipo III (Puntera de Protección + Dieléctrico)*
 - *Presentación del Producto: Borcegui*
 - *Altura 16 cm*
 - *Ajuste: Horma EEE*
 - *Construcción: Inyección Directa al corte*
 - *FORRO ANTIMICOTICO: - Transpirable, Anti micotico, Anti bacterial, Durabilidad Máxima, Confortable y Acojinado Anti-golpes*
 - *Tapete Anti fatiga integrado*
 - *Bumper Cap (Puntera de Poliuretano exterior en la punta del calzado).*

Si la convocante acepta la siguiente ficha técnica confirme el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

10	Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.	<p><i>¿Se acepta prescindir de las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la Partida 3: "Certificación: tipo iii + tipo ii calzado de protección dieléctrica con puntera de protección" y "Peso: 650 gr pie/ 1,300 gr par"?</i></p>	Se acepta siempre y cuando el calzado sea dieléctrico y con características anti fatiga.	2
----	--	--	--	---





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

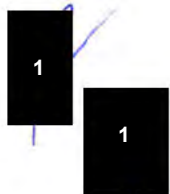
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		<i>Siempre que ello asegure que el calzado será dieléctrico y antifatiga.</i>		
11	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>Para el caso de la Partida 1 se solicita que los sacos para mujer solo lleven 3 bolsas: una superior y dos inferiores ¿se acepta?</i>	Se acepta.	2
12	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>En la Partida 1 se solicita que el chaleco de mujer lleve solapa, 3 botones en puño de manga y cuatro botones al frente, sin embargo se solicita que el chaleco no lleve solapa ni botones en puños de manga. ¿se acepta?</i>	Se acepta. Se precisa que la solicitud de "3 botones en puños de mangas" es incorrecta, por lo que deberá omitirse.	2
13	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>¿Se acepta que el chaleco de mujer solicitado en la Partida 1 sea sin cuello y con escote en "v"?</i>	Se acepta.	2
14	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>En la Partida 1 se solicita que el pantalón de mujer lleve pretina con trabilla, sin embargo se solicita que se omita la trabilla de la pretina, ¿se acepta?</i>	Se acepta.	2
15	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>Se solicita precisar ¿en qué lugar va la tirilla de las camisas requeridas en la Partida 1?</i>	Se acordará con el licitante adjudicado.	2
16	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>¿Se acepta que los sacos requeridos en la Partida 2 puedan llevar entre 3 y 4 botones en puños de manga y no solo 3?</i>	Se acepta.	2
17	<i>Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5.</i>	<i>¿Se acepta realizar modificaciones a las tablas del Anexo 5 para poder realizar la oferta económica de tal forma que se muestren todas las partidas, su desglose y sea más sencilla su comprensión?</i>	Se acepta siempre y cuando se muestre la información mínima solicitada para el llenado de la tabla en el Anexo 5.	2

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México una constancia y un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.





GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos que tratar, precisando que no se recibieron solicitudes durante el acto o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las 11:20 horas, se da por concluido el acto, firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

RICARDO HURTADO GARCÍA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA PRESIDIR EL ACTO

1

MARIO ALBERTO MANZANO LUNA
SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES".

1